



DECRETO N° -082/25

San Martín de los Andes, 08 ENE 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaria del Consejo de Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos, dependiente de la Intendencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de una persona para realizar la elaboración de proyecto ejecutivo de caminos internos para calzada enripiada del loteo "El Trébol".

Que, el Ing. SCHENK JUAN CARLOS, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

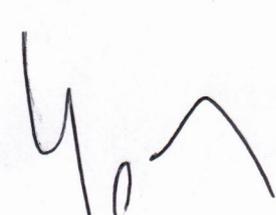
ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Ing. **SCHENK JUAN CARLOS CUIT N° 20-12039716-9**, para realizar el servicio de elaboración de proyecto ejecutivo de caminos internos para calzada enripiada del loteo "El Trébol", longitud aproximada 1300 mts, dependiente de la Secretaria del Consejo de Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos, dependiente de la Intendencia Municipal, desde el **02 al 16 de enero de 2025**, por un monto total de **\$ 6.700.000 (pesos seis millones setecientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

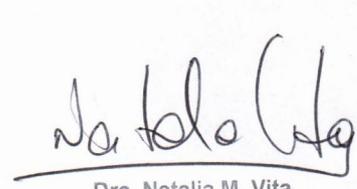
ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

fp


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Martín Rodríguez
Secretario del CoPE y gestión
de proyectos para el desarrollo
Municipalidad de SMA


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A